

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A. CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Miguel H. Alcivar y Angel Barrera, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, accionista y propietario de sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos. Conforme lo establecen los estatutos, preside la sesión en calidad de presidente el señor **Ricardo José Ortiz Herbener** y como Secretario de la Junta **Xavier Ernesto Ortiz Herbener**.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1. Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: *“los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)”*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

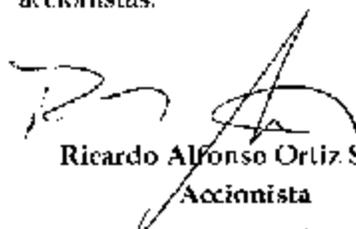
Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: *“En este sentido, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se considera neutral, de la información que se desprende de los estados financieros, al no haber existido movimientos económicos”*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, el señor **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2019, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta General que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al

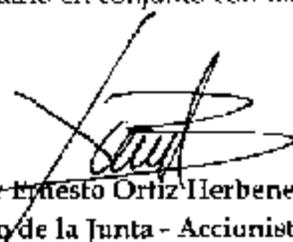
tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019.

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD.

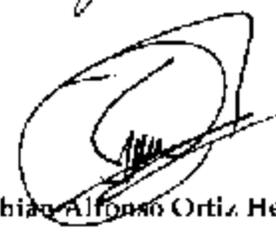
Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las trece horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.



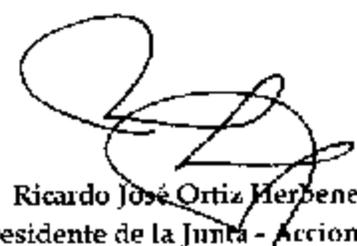
Ricardo Alfonso Ortiz San Martin
Accionista



Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Secretario de la Junta - Accionista



Fabian Alfonso Ortiz Herbener
Accionista



Ricardo José Ortiz Herbener
Presidente de la Junta - Accionista

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A. CELEBRADA EL 27 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Miguel H. Alcivar y Angel Barrera, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, accionista y propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **RICARDO JOSE ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientos cuarenta (240) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos. Conforme lo establecen los estatutos, preside la sesión en calidad de presidente el señor Ricardo José Ortiz Herbener y como Secretario de la Junta Xavier Ernesto Ortiz Herbener.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

- 1. Conocer y resolver el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.*
- 4. Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: *"los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)"*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaría, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: *"En este sentido, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio se considera neutral, de la información que se desprende de los estados financieros, al no haber existido movimientos económicos"*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administradores de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, el señor **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que la compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el ejercicio 2019, por lo que no existe rubro que pagar, ni tampoco utilidades que repartirse, por lo que se solicita a la Junta General que resuelva sobre lo indicado en el punto tercero del orden del día. Los señores **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER** y **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no votan debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al

tener la calidad de administradores de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el **Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del período económico del año 2019.**

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 60,00 USD.**

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las trece horas, firmando el Presidente y el Secretario en conjunto con todos los accionistas.

ff. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín - accionista. ff. Xavier Ernesto Ortiz Herbener Secretario de la Junta - accionista. ff. Eudán Alfonso Ortiz Herbener - accionista. ff. Ricardo José Ortiz Herbener - presidente de la junta - accionista. CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A. celebrada el 27 de mayo del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.


Xavier Ernesto Ortiz Herbener
SECRETARIO DE LA JUNTA

RED DE LABORATORIOS REDLAB S.A.,

CAPITAL SUSCRITO: \$ 800.00

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 1,600.00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL 27-05-2020

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
RICARDO ALFONSO ORTIZ SAN MARTIN	160	Ordinarias y nominativas	100%	160
FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER	160	Ordinarias y nominativas	100%	160
RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER	240	Ordinarias y nominativas	100%	240
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER	240	Ordinarias y nominativas	100%	240
TOTAL	800		TOTAL	800

Lo certifican.-


Ricardo José Ortiz Herbener
Presidente-Accionista


Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Secretario